

Buenos Aires, 1° de agosto de 2022

El 13 de julio pasado dos exalumnos del Colegio del Salvador presentaron un escrito ante el Provincial de la Compañía de Jesús solicitando una reparación económica por situaciones abusivas que ambos sufrieron en el año 2002 de parte de César Fretes, religioso jesuita. El 16 de julio hicieron público su testimonio en la prensa escrita y luego en otros medios.

El rector del Colegio y el delegado de prevención de la Provincia publicaron ese mismo día una carta a la comunidad educativa y a la opinión pública, lamentando profundamente lo ocurrido y pidiendo perdón a todas las víctimas. Fretes fue dimitido de la Compañía en 2007 y falleció en 2015. En el curso de todos estos años los hemos escuchado, a sus familias o a ellos mismos, y les hemos ofrecido y ofrecemos acompañamiento. Seguimos atentos y respondiendo a todos aquellos que se quieran acercar a hacer su denuncia o dar su testimonio. Buscaremos también crear algún espacio para que la palabra pueda circular entre todos los que quieran expresarse.

En el día de hoy dimos respuesta a la petición efectuada por los dos exalumnos, representados por el Dr. Carlos D. Lombardi. La respuesta se fundamenta en estos cuatro puntos:

1. Las autoridades de aquel tiempo procedieron como correspondía de acuerdo con las normativas penales (estatales) y canónicas vigentes en esos años.
2. En consecuencia no hubo encubrimiento dado que la ley vigente en aquel momento no facultaba a las autoridades del Colegio a hacer la denuncia. El art. 72 del Código Penal de la Nación, hasta la reforma del 25 de octubre de 2018, no contemplaba la denuncia de oficio.
3. No hubo tampoco encubrimiento a nivel canónico porque las autoridades del Colegio pusieron en conocimiento de los hechos al superior provincial de la Compañía en aquel momento, quien actuó en consecuencia, apartándolo del colegio, imponiendo las medidas cautelares correspondientes, llegando hasta la dimisión.
4. La Compañía puso a disposición de los reclamantes acompañamiento, asistencia, apoyo psicológico y terapéutico, conforme a nuestros protocolos y a los documentos de la Santa Sede. Una eventual reparación económica se hará en la medida que sea dispuesta y determinada por las autoridades competentes.

Una vez más lamentamos profundamente lo ocurrido, sentimos pesar por el dolor de las víctimas, renovamos nuestra disposición a escucharlas, y nuestro compromiso de continuar generando ambientes sanos y seguros en todas nuestras obras e instituciones.



P. Alvaro Pacheco, SJ
Delegado para la Prevención